

ASISTENCIA DE EMERGENCIA

Ayuda con el alquiler/hipoteca y los servicios públicos.



Es posible que esté preocupado por las interrupciones en sus ingresos y la necesidad de pagar sus facturas. El condado de Ramsey está aquí para ayudarlo por medio de la Asistencia de emergencia (EA, por sus siglas en inglés) y la Asistencia general de emergencia (EGA, por sus siglas en inglés).

La Asistencia de emergencia está diseñada para ayudar a adultos con hijos y mujeres embarazadas. La Asistencia general de emergencia está diseñada para ayudar a adultos sin hijos.

La EA y la EGA ayudan con la vivienda; por ejemplo, el pago del alquiler en morosidad, el pago del depósito de seguridad o un pago para detener una ejecución hipotecaria. La EA y la EGA también ayudan a pagar las facturas de los servicios públicos cuando existe el riesgo de desconexión. Los servicios públicos incluyen electricidad, calefacción y agua.

REQUISITOS PARA LA ASISTENCIA

En general, puede cumplir los requisitos si no ha recibido EA/EGA en los últimos 12 meses y no tiene suficientes recursos para resolver la crisis que tenga en ese momento. Debe demostrar que tendrá suficientes ingresos para pagar sus facturas más adelante.

SOLICITE ASISTENCIA DE EMERGENCIA | LLAME AL 651-266-4444

Si **ESTÁ** recibiendo asistencia pública (SNAP, asistencia médica o asistencia en efectivo por medio del condado de Ramsey), llame a su encargado de caso al 651-266-4444 para pedir una solicitud. Hay una solicitud breve para clientes con casos activos.

Si **NO ESTÁ** recibiendo asistencia pública, puede solicitar EA/EGA en línea en applymn.dhs.mn.gov.

Los trabajadores de Asistencia económica pueden ayudarlo de lunes a viernes, de 8:30 a. m. a 4:00 p. m., si llama al 651-266-4444. Los trabajadores de Asistencia económica no pueden decidir si usted es apto para recibir asistencia de emergencia, pero pueden responder preguntas generales y revisar su solicitud. También pueden enviarle una solicitud impresa.

Si tiene preguntas sobre los requisitos o el estado de su solicitud, llame a la línea directa de EA/EGA al 651-266-4884.

LO QUE NECESITA SABER SOBRE LA EA/EGA



Solo es apto para recibir EA/EGA una vez en un período de 12 meses.

Por ejemplo, si recibió asistencia para servicios públicos el 1 de julio de 2019, no puede volver a recibir EA/EGA hasta el 1 de julio de 2020.



La EA/EGA solo proporciona asistencia para el pago del alquiler/hipoteca en morosidad, un depósito de seguridad o los servicios públicos. El programa ya no brinda asistencia para reparaciones de vehículos, retiro de árboles, aire acondicionado, facturas telefónicas, etc.



Para recibir EA, los clientes deben demostrar que gastaron al menos el 50% de sus ingresos netos disponibles para pagar necesidades básicas: alquiler, alimentos, servicios públicos, gastos de cuidado infantil, transporte para ir al trabajo. Para la EGA, no se requiere el comprobante del 50% de gastos en necesidades básicas.



El condado de Ramsey no aprueba ciertos tipos de solicitudes de asistencia para servicios públicos cuando los clientes están protegidos por la "Cold Weather Rule" (Regla para la época de bajas temperaturas) desde 15 de octubre al 15 de abril. La EA/EGA está destinada a clientes cuya calefacción pueda verse afectada; los clientes que residan en edificios de apartamentos donde la calefacción sea una factura aparte de la electricidad podrían estar sujetos a desconexión.